



Programa "ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa **ImpaCT.AR** tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones, científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA **ImpaCT.AR** del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA "X" EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

Ministerios Nacionales	
Empresas Públicas	
Gobiernos Provinciales	
Gobiernos Municipales	
Otro (organismo público)	X



3. DATOS DEL RESPONSABLE. *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	ALEJANDRO NICOLAS TROVATO LPEZ
CUIT/CUIL (sin guiones)	20249995739
Correo electrónico:	nicotrovato.pami@gmail.com ; atrovatolopez@pami.org.ar
Teléfono de contacto:	2216421590
Cargo:	Asesor Técnico Profesional – Gerencia de Medicamentos
Institución a la que pertenece:	INSSJP - PAMI
Localidad:	
Provincia:	

4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA). *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

Utilización de la ciencia de datos como interdisciplina que permita explotar los datos vinculados a diabetes que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados posee para la toma de decisiones y la macrogestión basada en evidencia.

5. DESCRIPCIÓN. *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describe en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) cuenta con aproximadamente 800.000 personas afiliadas diabéticas en todo el territorio argentino. Lo que representa más del 15% del padrón de sus afiliados (Prevalencia argentina: 12,7% - ENFR.2019) y a ellos se destina aproximadamente una erogación de 1.178 millones de pesos mensuales en dar cobertura a las 995 mil unidades dispensadas. Cada una de estas personas afiliadas a su vez contiene asociada un conjunto de datos tales como: datos personales/demográficos, datos clínicos (talla, peso, laboratorios, etc.), perfil de empadronamiento, datos de consumo de medicamentos, datos de internaciones si las hubiera, etc.

El cuantioso volumen de datos dificulta el análisis con herramientas tradicionales de análisis de datos y por tanto la creación de tableros de indicadores que permitan evaluar la implementación de las políticas que el INSSJP desarrolla, así como también se imposibilita el hallazgo de patrones de comportamiento de sus afiliados fuera de lo esperado y datos discordantes que sugieran una incorrecta utilización de recursos provistos por el Instituto.

El universo de análisis son todos los afiliados presentes en el padrón de diabetes, el cual es un padrón dinámico dadas las actualizaciones diarias por altas y bajas de beneficiarios, así como también por migraciones de perfiles diabéticos dentro del padrón.

La actual gestión del Instituto se ha propuesto como política la depuración del padrón de diabetes para contar con la mayor cantidad de datos, actualizados, certeros y fidedignos.



así como también, la identificación de conductas extrañas que hagan sospechar del desvío o acciones malintencionadas y/o fraudulentas.

Para esto se han comenzado líneas de trabajo entre la gerencia de medicamentos y la gerencia de auditoría prestacional, lográndose identificar personas empadronadas que no han retirado medicación en más de 12 meses, lo cual es inconsistente por la condición de enfermedad crónica de la diabetes mellitus.

6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

1. Contar con un instrumento de análisis de grandes volúmenes de datos para mejorar la gestión diaria del Instituto y facilitar la toma de decisiones sustentada en la evidencia hallada en el estudio de la población diabética.
2. Construir una plataforma de datos más eficiente, a través de un modelo de datos más consistente; un *software* que represente una herramienta adecuada para el análisis de grandes volúmenes de información y un *hardware* que consista en una plataforma tecnológica que brinde una infraestructura adecuada.
3. Identificar patrones en el análisis de la información de diversas fuentes, no conocidos hasta el momento, en relación a la enfermedad, abanico prestacional y al tratamiento farmacológico de la misma.
4. Identificar inconsistencias en los datos y oportunidad de mejora en registro de la información.
5. Evaluar el grado de certeza de la información con la que el INSSJP cuenta.

7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.

El Instituto cuenta con un área de *Bussines Intelligence*, que brinda servicios a todo el Instituto y no cuenta con disponibilidad para enfocarse exclusivamente en el exhaustivo análisis de los datos vinculados a diabetes.

8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.

Contar con una herramienta robusta de análisis y visualización de datos permitirá gestionar mejor la población diabética, asegurando la calidad del tratamiento, la adecuada clasificación de las personas, el monitoreo y el cumplimiento de las guías de práctica clínica.

La herramienta planteada permitirá tener una ejecución más eficiente al presupuesto asignado.

Dado que los problemas que se presentan con la información disponible relacionada a esta población, se repiten con otras poblaciones, todos los beneficios que aporte este proyecto podrán ser capitalizados para la gestión de otras patologías distinta a la diabetes con la adecuación necesaria.



Utilizar los datos masivos disponibles y las nuevas tecnologías de *Big Data* para conocer mejor la enfermedad y las necesidades de las personas atendidas.

Contar con indicadores de gestión y seguimiento de la atención de nuestras personas afiliadas a través de resultados clínicos y/o cumplimiento de metas terapéuticas.

Desarrollar modelos predictivos y crear sistemas de ayuda a la decisión que permitan una gestión de la enfermedad más proactiva, precisa, predictiva y poblacional, que supondrá la obtención de mejores y más eficientes resultados.

Creación de reportes periódicos de comportamientos.

Creación de sistemas de alarmas que adviertan desvíos o acciones fraudulentas.

9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

Problema de mala calidad de datos.

Modelo de datos inadecuado para la explotación.

Mala herramientas de visualización de grandes volúmenes.

Falta de herramientas para análisis de grandes volúmenes de datos.

Falta de recursos humanos para el desarrollo del análisis.

10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN. *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tomada en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

Ley 25.326 (Ley nacional de protección de datos) y sus normas reglamentarias;

Ley 26.529 (Ley de derechos del paciente) y sus normas reglamentarias;

Ley 26.914 (Ley nacional de diabetes) y sus normas reglamentarias.

11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

No se han realizado contactos previos con otros grupos o instituciones para la resolución del presente desafío.

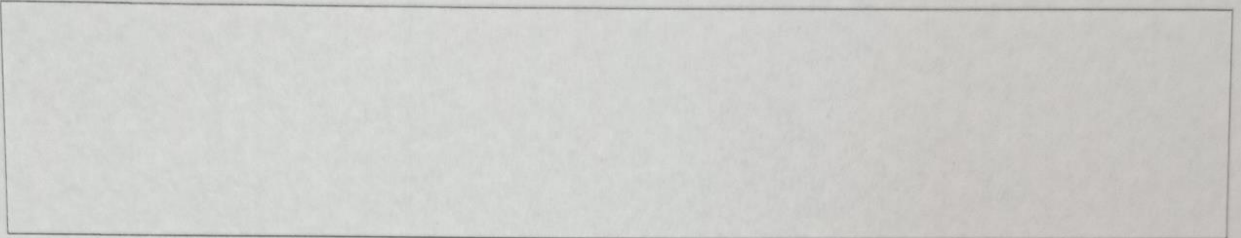
12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)



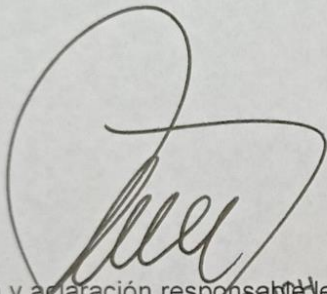
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

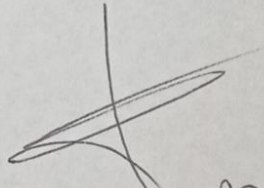
PROGRAMA IMPACTAR



13. ADJUNTOS. De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.



Firma y aclaración responsable legal
Lid. Luana VOLNOVICH
Directora Ejecutiva
INSSJP



ALEJANDRO NICOLO
TROVATO LOPEZ
ASESOR GERENCIAL DE
MEDICAMENTOS
PAMI - INSSJP

Firma y aclaración responsable de la presentación